

CASO No. 1572-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de febrero de 2013, notifiqué la providencia que antecede a los señores Jueces de la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas mediante oficio No. 017-13-CC-JCRSP y en la dirección electrónica jaramilloj@funcionjudicial-guayas.gob.ec; al señor Mario Fermín Freund Ruf, en su calidad de Apoderado General de la compañía Pinturas Wesco S.A. mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 382; a los señores Banco de Guayaquil S.A. mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 132; al señor Procurador General del Estado mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 18; y al señor Director del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 929. Conforme consta de los documentos adjuntos.-Lo certifico.

Camilo Muriel B.

ACTUARIO